

OMPI



WCT/A/1/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 1 de octubre de 2002

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

**TRATADO DE LA OMPI SOBRE DERECHO DE AUTOR
(WCT)**

ASAMBLEA

**Primer período de sesiones (1° extraordinario)
Ginebra, 23 de septiembre a 1 de octubre de 2002**

INFORME

aprobado por la Asamblea

1. La Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) tenía ante sí los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/37/1 Prov.3): 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 15, 23 y 24.
2. El informe relativo a esos puntos, con la salvedad del punto 15, figura en el Informe General (documento A/37/14).
3. El informe relativo al punto 15 figura en el presente documento.
4. Fue elegido Presidente de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor el Sr. Valery J. Kudashov (Belarús), y Vicepresidentes los Sres. Víctor Manuel Guizar López (México) y Michael Keplinger (Estados Unidos de América).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO DE LA OMPI
SOBRE DERECHO DE AUTOR (WCT)

5. Los debates se basaron en el documento WCT/A/1/1.
6. El Presidente de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), haciendo referencia a las disposiciones del WCT y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), en las que se abordaban de forma semejante cuestiones que eran idénticas, propuso que la Asamblea del WCT y la Asamblea del WPPT celebraran conjuntamente sus sesiones inaugurales. Declaró posteriormente que ambas Asambleas habían aceptado esa propuesta. Reiteró que el WCT había entrado en vigor el 6 de marzo de 2002. El avance logrado era importante, y se esperaba que muchos países ratificasen el Tratado en el futuro.
7. La Secretaría indicó que en el documento WCT/A/1/1 se abordaban tres asuntos. El primero guardaba relación con la mesa directiva de la Asamblea. Puesto que la Asamblea se estaba reuniendo en período extraordinario de sesiones en 2002, se había propuesto que el mandato de los miembros de la Mesa tuviera una duración de un año hasta el período ordinario de sesiones de 2003, momento en el que se elegiría una nueva Mesa. El segundo asunto guardaba relación con el reglamento interno de la Asamblea. Se había propuesto adoptar el Reglamento General de la OMPI con dos excepciones, las cuales se convertirían en Artículos Especiales una vez adoptadas. La primera excepción tenía que ver con la definición de “delegaciones” y la segunda con el voto que podían ejercer las delegaciones. El propósito de los Artículos Especiales era garantizar que las organizaciones intergubernamentales que eran Partes Contratantes del WCT pudieran participar y votar en las reuniones de la Asamblea. El tercer asunto guardaba relación con la labor futura de la Asamblea.
8. La Delegación de Belarús respaldó la adopción de las propuestas mencionadas en el documento, siempre que se efectuaran ciertas correcciones en la versión en ruso, a saber, sustituir las referencias al WPPT por referencias al WCT en el párrafo 11 del documento WCT/A/1/1.
9. La Delegación de México expresó satisfacción por el hecho de haberse celebrado la primera reunión de la Asamblea del WCT. Aceptó el propuesto reglamento interno de la Asamblea así como los Artículos Especiales por lo que las organizaciones intergubernamentales podrían participar y votar en las reuniones de la Asamblea. Respaldó también la propuesta relativa al nombramiento de los miembros de la mesa directiva.
10. La Delegación de Rumania declaró que su país había reconocido la incidencia que tenía el entorno digital en el derecho de autor y los derechos conexos, y que había ratificado el WCT. Hizo suyas las propuestas que figuraban en el documento mencionado.
11. La Delegación de Malasia declaró que su país se había beneficiado considerablemente de una estrecha cooperación con la OMPI. Esperaba establecer vínculos de trabajo más estrechos en todos los ámbitos de la propiedad intelectual en el futuro. La Delegación apoyaba plenamente todas las actividades y programas de la OMPI con miras a establecer un mejor sistema de propiedad intelectual que beneficiara a todos los países, cualquiera que fuera su situación económica. Tras surgir las nuevas tecnologías, las obras amparadas por el derecho de autor se ponían con más facilidad a disposición de todos en Internet, lo cual había

hecho aumentar el número de obras infringidas vía Internet. A este respecto, la Delegación felicitó a la OMPI por haber puesto en vigor con éxito el WCT y el WPPT. Por último, la Delegación dijo que su Gobierno estaba finalizando la labor preparatoria que le permitiría adherirse a esos tratados lo más pronto posible. Expresó la esperanza de que la OMPI prestase su asistencia en la aplicación de esos dos tratados en Malasia.

12. La Asamblea del WCT aprobó por unanimidad las propuestas que figuraban en los párrafos 4, 9, 13 y 16, y tomó nota de la información contenida en el párrafo 18 del documento WCT/A/1/1.

[Fin del documento]